



## Editorial

Resulta insoslayable al final de cada año hacer un balance institucional. En este sentido, debemos destacar la relevancia que tuvo la elección de autoridades universitarias por décima vez consecutiva desde el año 1986, consolidando de esta manera un proceso democrático que se ha instalado definitivamente y que tiene en la universidad a un actor ejemplar, con un modelo de cogobierno que se activa con el aporte diario de docentes, alumnos, graduados y trabajadores no docentes.

Al momento de iniciar el 12 de mayo del corriente año un nuevo período de gestión, se propuso al Consejo Directivo para su consideración la creación de una nueva Secretaría de Investigación y Transferencia, con el objetivo de consolidar desde la estructura la convivencia y la articulación entre la creación y generación de conocimiento y la transferencia de estos mismos, incentivando la vinculación con los sectores productivos, el Estado nacional, provincial y municipal y el conjunto de la sociedad civil.

El Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, en su parte segunda, artículo 16, reconoce a la transferencia como “...la actividad creativa originada a partir de la investigación aplicada a requerimientos específicos que combina los conocimientos existentes o que se generan con el fin de solucionar un problema o temática específica generando así nuevas manifestaciones sociales, culturales, naturales y o técnicas que se transfieren al medio”.

En este sentido, el Dr. Facundo Crosta, Secretario de Investigación y Transferencia, destaca las principales funciones y actividades del área, así como sus principales objetivos, resaltando la importancia que tuvo la primer jornada de investigación y transferencia, realizada en octubre en nuestra casa, para la identificación de líneas de trabajo y metodologías en común entre todos los proyectos que año a año se desarrollan desde esta área.

Asimismo se incluye también, la opinión de funcionarios del gobierno nacional y provincial, que detallan las tareas que vienen realizando en forma conjunta con la facultad, haciendo hincapié en lo trascendente que resulta el intercambio de conocimiento entre las universidades públicas y el Estado en todos sus niveles. Hoy resulta inadmisibles interpretar a una institución universitaria sin una creciente interacción con organizaciones públicas y privadas pues es a través de esta vinculación donde la universidad se enriquece, consolidando de este modo la transferencia de conocimientos necesarios para el desarrollo y crecimiento sustentable de nuestro país.